

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**977**      *TERUEL*

Edicto.

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.<sup>a</sup> Inst.e Instrucción (Mercantil) n.º1 de Teruel, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000312/2013, referente al concursado Cisternas Hermanos Burgos, S.A., por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, se ha acordando lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Cisternas Hermanos Burgos, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La apertura de la sección sexta de calificación no se producirá hasta que se dicte resolución por la que se apruebe el plan de liquidación conforme a las normas legales supletorias.

Teruel, 19 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000229-1